

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****33766** *MEDA PHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de "Meda Pharma, Sociedad Anónima", en su sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en las fechas, 12 de diciembre de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria, y 13 de diciembre de 2011, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en Avenida de Castilla, número 2, Parque Empresarial San Fernando, Edificio Berlín, San Fernando de Henares (Madrid), tanto para la primera como para la segunda convocatoria, y con el orden del día que se indican a continuación

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales para la eliminación de las actuales series de acciones A y B, y la creación de una única serie de acciones.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y con lo dispuesto en el artículo 197 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Para ejercer el derecho de asistencia los accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y, en su caso, la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta de asistencia se emitirá por el órgano de administración a favor de los titulares de las acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General. La tarjeta de asistencia estará en la sede social a disposición de los interesados en los días inmediatamente anteriores al previsto para la celebración de la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona con arreglo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

Madrid, 24 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Carlos Peña Boada.

ID: A110079444-1